

SECRETARÍA: Septiembre 9 de 2021. Presento la liquidación de costas en este proceso ejecutivo singular radicado 2021 00203 00. Pasa Despacho.

Agencias en derecho: \$815.603.00

Gastos: (no se reportaron)

TOTAL: \$815.603.00

Total: OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$815.603.00).

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: AUDREY DE LA ROSA PEREZ
RADICADO: 17380 40 89 005 2021 00203 00
Sustanciación: 1050

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Se **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación donde aparece como demandante **BANCOLOMBIA S.A.** y demandada **AUDREY DE LA ROSA PEREZ.**

NOTIFÍQUESE;

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado N° 129 del 10 de septiembre de 2021.</p> <p></p> <p>FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p>
--

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

bec9f526cd1ab791db746ed7d54c7436f19c54cb4ea757a792c7897d17473ab3

Documento generado en 09/09/2021 12:16:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA; septiembre 9 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2021 00203 para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: AUDREY DE LA ROSA PEREZ
RADICADO: 17380 40 89 005 2021 00203 00
Sustanciación: 1049

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija en la suma de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$815.603.00)** las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular donde aparece como demandante **BANCOLOMBIA S.A** y demandada **AUDREY DE LA ROSA PEREZ**.

Igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf9d5458962368422dacfeabe700ebdcfec2e67f7fa95e912719198dcfe787

6

Documento generado en 09/09/2021 12:16:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>